



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Viernes 1 de Mayo de 2026

NÚM. 67

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PURÉPERO, MICHOACÁN**

**PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA
PÚBLICA (POA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026**

Acta 62 de Cabildo

En la ciudad de Purépero de Echaiz, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 (nueve horas) del día viernes 27 de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, se encuentran reunidos con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, y la Ley Orgánica Municipal en su artículo 35 fracción I, el Lic. José Enrique Mora Cárdenas, Presidente Municipal; Lic. Cindy Margarita García Pablo, Sindica Municipal; C. Salvador Murillo Martínez, Secretario; y los CC. Regidores Propietarios: Ma. Teresa Martínez Hurtado, Bulmaro Ramírez Martínez, Rosa Amezcua Saucedo, Juan Carlos Espinosa Magaña, Arq. Darío Silva Náñez, Santiago Magaña Ambríz y Juan Carlos Sepúlveda Cerda, citados legal y debidamente a la presente Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- Análisis, y en su caso aprobación de la 1ª Modificación del POA del Ejercicio Fiscal 2026.

7.- ...

8.- ...

9.- ...

PUNTO 6. En este punto el Secretario del H Ayuntamiento pide al H. Cabildo le sea autorizado el uso de la voz al Ing. Antonio Zamora Rodríguez, Director de Obras Publicas del Municipio, una vez otorgado el permiso, el Ing. hace uso de su vos y pide al H Cabildo su autorización para llevar a cabo la Primera Modificación del POA del ejercicio fiscal 2026.

CONSIDERANDO

1. Que el Programa Operativo Anual (POA) constituye el instrumento de planeación y ejecución de las obras públicas municipales, debiendo ajustarse a las disposiciones legales y presupuestales vigentes.
2. Que el Director de Obras Públicas, Ing. Antonio Zamora Rodríguez, solicitó al Honorable Cabildo la autorización para llevar a cabo la Primera Modificación del POA del Ejercicio Fiscal 2026, explicando detalladamente las obras que se eliminan, las que se incorporan, las que modifican su descripción, origen de recursos y techo financiero.
3. Que el Presidente Municipal, Lic. José Enrique Mora Cárdenas, sometió a consideración del Pleno la solicitud de autorización para la ejecución de veinte obras públicas, mismas que forman parte del POA 2026 y deberán ejecutarse conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.
4. Que, durante la discusión, el Regidor Arq. Darío Silva Náñez puntualizó la necesidad de ratificar previamente los Montos y Rangos de Obra Pública emitidos por el Estado, y posteriormente sesionar el Comité de Obras y Adquisiciones para poder realizar la Modificación al POA 2026.
5. Que, una vez analizado el tema y disipadas las dudas, el Honorable Cabildo acordó proceder conforme a la normatividad aplicable, garantizando transparencia y legalidad en la ejecución de las obras.

FUNDAMENTOS LEGALES

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica Municipal del

Estado de Michoacán de Ocampo.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Purépero, Michoacán.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se acuerda que, previo a cualquier modificación del POA 2026, deberán ratificarse los Montos y Rangos de Obra Pública emitidos por el Estado, conforme a la normatividad aplicable.

SEGUNDO. Se instruye al Comité de Obras y Adquisiciones para que sesione y analice la propuesta de Modificación del POA 2026 presentada por el Director de Obras Públicas, Ing. Antonio Zamora Rodríguez, emitiendo el dictamen correspondiente.

TERCERO. Una vez cumplidos los pasos anteriores, se someterá a consideración del Honorable Cabildo la aprobación de la 1º Modificación del Programa Operativo Anual 2026, mismo que deberá realizarse conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026. Se anexa oficio de petición del Director de Obras Públicas, Ing. Antonio Zamora Rodríguez, para los fines legales que haya lugar.

.....
.....
.....
Por lo que, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) del mismo día, se dio por concluida la presente Sesión, firmando para constancia y legal cumplimiento los que en ella intervinieron. Doy fe.

Lic. José Enrique Mora Cárdenas, Presidente; Lic. Cindy Margarita García Pablo, Síndica; C. Salvador Murillo Martínez, Secretario; C. Ma. Teresa Martínez Hurtado, Regidora ; C. Bulmaro Ramírez Martínez, Regidor; C. Rosa Amezcua Saucedo, Regidora; C. Juan Carlos Espinosa Magaña, Regidor; Arq. Darío Silva Náñez, Regidor; C. Santiago Magaña Ambriz, Regidor; C. Juan Carlos Sepúlveda Cerda, Regidor. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS
POA 1FA MODIFICACIÓN 2026

NOMBRE DEL MUNICIPIO: PUÉRPERO				METAS PROGRAMADAS				COSTOS TOTAL				CONVENIO				RECURSOS PROGRAMADOS				EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026			
No. DE OBRA	LOCALIDAD	GRADO DE MAJESTAD	ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO	APLICACIÓN DE RECURSOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	FECHA DE		ESTATAL	ESTATAL (PAESPUIM)	FEDERAL (VEHÍCULOS CHOCANTES)	FEDERAL		RECURSOS PROPIOS	FONDO GENERAL	BENEFICIARIOS		
												INICIO	TERMINO				FAESPUIM	PORTANUM					
	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL																						
1	Purépero de Ecház	Bajo	DRENAJE Y LETRINAS	RED DE DRENAJE SANITARIO (P/R)	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PUÉRPERO EN LA LOCALIDAD DE PUÉRPERO DE ECHAZ EN FRACCIONAMIENTO DEL CERRILLO EN CALLE ALFAMBA	DIRECTA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	200.00	ML	150	23/3/2026	21/4/2026										
2	Purépero de Ecház	Bajo	DRENAJE Y LETRINAS	RED DE DRENAJE SANITARIO (P/R)	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN PUÉRPERO EN LA LOCALIDAD DE PUÉRPERO DE ECHAZ EN FRACCIONAMIENTO DEL VALLE EN CALLE DIAMANTE	DIRECTA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	130.00	ML	100	13/4/2026	12/5/2026										
	VALIDADES URBANAS																						
3	Purépero de Ecház	Bajo	URBANIZACIÓN	PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR) (P/R)	REHABILITACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN PUÉRPERO EN LA LOCALIDAD DE PUÉRPERO DE ECHAZ EN CALLE IGNACIO ALLENDE	DIRECTA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	65.00	M2	200	16/2/2026	14/4/2026										
4	Purépero de Ecház	Bajo	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN PUÉRPERO EN LA LOCALIDAD DE PUÉRPERO DE ECHAZ EN CALLE NICOLAS PAZ DEL BARRIO EL COSTAL	COMPLEMENTARIA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	252.00	M2	100	27/4/2026	26/5/2026										
5	Purépero de Ecház	Bajo	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN PUÉRPERO EN LA LOCALIDAD DE PUÉRPERO DE ECHAZ EN CALLES BARRANQUILLAS EN CALLES PRIMERO DE MAYO Y PLAN DE AYALA	COMPLEMENTARIA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	135.00	M2	150	9/11/2026	8/12/2026										
6	Villa Mendoza	Medio	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN PUÉRPERO EN LA LOCALIDAD DE VILLA MENDOZA EN CALLE FRANCISCO VILLA	COMPLEMENTARIA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	707.00	M2	100	4/5/2026	2/6/2026										
7	Purépero de Ecház	Bajo	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN PUÉRPERO EN LA LOCALIDAD DE PUÉRPERO DE ECHAZ EN CALLE SAN DIEGO	COMPLEMENTARIA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	443.00	M2	100	25/5/2026	23/6/2026										
8	Purépero de Ecház	Bajo	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN PUÉRPERO EN LA LOCALIDAD DE PUÉRPERO DE ECHAZ EN CALLE REAL DEL PINO	COMPLEMENTARIA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	403.00	M2	50	10/8/2026	8/9/2026										
9	Purépero de Ecház	Bajo	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA EN PUÉRPERO EN LA LOCALIDAD DE PUÉRPERO DE ECHAZ EN CALLE VALLADOLID	COMPLEMENTARIA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	440.00	M2	100	5/10/2026	3/11/2026										

10	Villa Mercedes	Medio	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	REHABILITACIÓN A BASE DE CEMENTO ASFÁLTICA DE LA CARRETERA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, DEL MUNICIPIO DE PUREPEÑO, MICHOACÁN.	COMPLEMENTARIA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	455.00	M2	400	7/9/2026	6/10/2026	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00				
11	Purispero de Echilz	Bajo		PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL Y AREA RECREATIVA EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN EL MUNICIPIO DE PUREPEÑO, MICHOACÁN DE OCAMPO.			CONTRATO INVITACIÓN RESTRINGIDA	2,380.00	M2	500	3/6/2026	1/8/2026	\$ 2,898,500.00	\$ 2,898,500.00				
12	Purispero de Echilz	Bajo		PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL Y AREA RECREATIVA EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE PUREPEÑO, MICHOACÁN DE OCAMPO.			CONTRATO INVITACIÓN RESTRINGIDA	1,048.17	M2	1,000	8/6/2026	6/8/2026	\$ 1,726,125.00	\$ 1,726,125.00				
13	Purispero de Echilz	Bajo		PAVIMENTACIÓN	PAVIMENTO CON CONSTRUCCIÓN HIDRÁULICO, EN LA CALLE OLMO, DEL MUNICIPIO DE PUREPEÑO, MICHOACÁN DE OCAMPO.			CONTRATO INVITACIÓN RESTRINGIDA	811.50	M2	150	25/5/2026	23/7/2026	\$ 1,315,300.00	\$ 1,315,300.00				
19	Purispero de Echilz	Bajo	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL Y AREA RECREATIVA EN LA CALLE 5 DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE PUREPEÑO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	COMPLEMENTARIA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	225	M2	100	27/7/2026	25/8/2026	\$ 350,350.00	\$ 350,350.00				
			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN											\$ 2,105,000.00	\$ 2,105,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Purispero de Echilz	Bajo	INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO	COMEDOR ESCOLAR	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN PUREPEÑO EN LA LOCALIDAD DE PUREPEÑO DE ECHILZ EN COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN PLANTEL 13	DIRECTA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	130.00	M2	400	8/6/2026	7/7/2026	\$ 865,000.00	\$ 865,000.00				
15	Dos Estrellas de Jiménez	Medio	INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO	COMEDOR ESCOLAR	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN PUREPEÑO EN LA LOCALIDAD DE DOS ESTRELLAS DE JIMÉNEZ EN PRIMARIA VICENTE GUERRERO	DIRECTA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	145.00	M2	100	13/7/2026	11/8/2026	\$ 710,000.00	\$ 710,000.00				
16	Dos Estrellas de Jiménez	Medio	INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO	AULA	CONSTRUCCION DE AULA EN PUREPEÑO EN LA LOCALIDAD DE DOS ESTRELLAS DE JIMÉNEZ EN TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ	DIRECTA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	60.00	M2	50	22/6/2026	21/7/2026	\$ 530,000.00	\$ 530,000.00				
			ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES											\$ 855,000.00	\$ 855,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Purispero de Echilz	Bajo	URBANIZACIÓN	ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPOR TIVO O	CONSTRUCCION DE TECHADO METÁLICO EN ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPOR TIVO EN PUREPEÑO EN LA LOCALIDAD DE PUREPEÑO DE ECHILZ EN UNIDAD DEPORTIVA	COMPLEMENTARIA	LOCALIDADES CON LOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	150.00	M2	500	26/10/2026	24/11/2026	\$ 430,000.00	\$ 430,000.00				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

18	Purépero de Ecház	Bajo																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
----	-------------------	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

=====

SIN VALOR LEGAL

